la R.l facultad de S. M. y señores de su R.l Con-
sejo de Castilla con fha. de treinta de Enero pasa-
do de este año, ganada á instancia de esta villa, y
su Procurador Sindico general, y apoderado q.e fue
para el asumpto, sobre Conducta y Salarios de
Medicos, en la forma q.e en ella se contiene; Do-
cumentos, y Peticion del dho. Apoderado q.e le
acompañan: Y por sus Mrd.s visto, oido, y en-
tendido dho. R.l Despacho, de una conformi-
dad. Dixeron. le obedecian, y obedecieron con el
acatamiento, y veneracion devida: Y q.e para de-
terminar sobre su execucion, y Cumplimiento
con todo acierto, mediante ser asumpto de grave-
dad, devian de acordar y acordaron, se dilate la
Resolucion, para el dia Siete del proximo mes
de Marzo, en el q.e se juntaran sus Mrd.s
para su determinacion: Y esto respondieron, y
firmaron de q.e doi fee=

Juan Mar-
tinez

Lic.do Dn. Pedro Parrilla Raza

Dn. Pedro Antonio Thomas Abellan

Miguel Thom

Dn. Pedro Pablo Abellan Lozano

Dn. Antonio Ximenez de Notal

Martin Molina de abellan

Leandro Ximenez de Notal

Dn. Jph Lozano Santa

Dn. Pedro Lenina Ortiz

Antemo

Bartholome Ximenez